



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.

Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020-00249 -00
PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDA
DEMANDANTE	CARMEN ALICIA GUERRERO SEPULVEDA C.C. 32.693.320.
A FAVOR DE LA MENOR	KEILYN VANESSA AVILA ROMERO

INFORME SECRETARIAL, Soledad, veinticuatro de agosto de 2021. Señora Jueza, Informándole que, recibido las notificaciones de los parientes cercanos a la menor, pendiente el informe de la visita social. Sírvese proveer,

**SECRETARIA
PEREZ**

MARIA CRISTINA MURANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, veinticuatro (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Verificado el anterior informe secretarial, y de acuerdo al Art. 579 numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el ART.392 o la contemplada en el 372 y 373 de la misma obra, es del caso decretar las pruebas pedidas por la parte actora y las que de oficio se consideren, y fijar fecha de AUDIENCIA INICIAL, DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Por tanto, el juzgado

RESUELVE:

1. **TENER** por notificados a los parientes cercanos de la menor KVAR.
2. **SEÑALAR** fecha para AUDIENCIA INICIAL DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:30 AM.
3. **CITAR** a las partes para que concurren de manera virtual a la Audiencia a fin de surtir los interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la diligencia.
4. **DECRETO DE PRUEBAS**

4.1 PARA LA PARTE DEMANDANTE

- Las documentales aportadas con la demanda, visible al interior del plenario.
 - Ordenar la recepción de los testimonios a las señoras BEATRIZ ELENA MERCADO MEZA y LUZ DARY BENITEZ GOMEZ, cuya concurrencia corresponde a la parte.
5. DE OFICIO:
Ordenar el interrogatorio de la demandante, señora CARMEN ALICIA GUERRERO SEPULVEDA
6. **INCORPORAR**, las contestaciones por escrito de los parientes cercanos a la menor KVAR, manifestando estar de acuerdo con la designación de guarda, de la señora Carmen Alicia Guerrero Sepulveda.
7. **SOLICITAR** a la Asistente Social Adscrita al despacho, allegar el informe de la visita social presencial o virtual al lugar del domicilio de la menor KVAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza

mbgsj

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 25 de agosto de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 121 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ